



Aranceles aplicados bajo el Sistema de Franja de Precios

INTRODUCCIÓN

Mediante el Decreto Supremo N.º 382-2021-EF, del 29 de diciembre de 2021, se aprobó la actualización de las tablas aduaneras del Sistema de Franja de Precios para su aplicación durante el primer semestre del 2022.

Al respecto, se ha efectuado algunos ajustes a la metodología de cálculo de las tablas aduaneras de los productos lácteos.

Asimismo, se elevó el tope máximo arancelario a ser aplicado a las importaciones de los productos bajo la franja de precios hasta su equivalente ad valorem de un 40%.

Como se observa en el cuadro N.º 1, no hay mayores cambios al nivel arancelario aplicado a los productos bajo la franja de precios. En el caso del arroz, se ha mantenido el nivel del derecho específico aplicado en el mes de diciembre del año pasado, previo a la publicación de la norma vigente para el presente semestre. El resto de productos se mantiene sin derecho alguno, debido a que los precios de referencia se encuentran muy por encima de los precios piso.

Cuadro N.º 1

PRECIOS FOB DE REFERENCIA Y DERECHOS CORRESPONDIENTES

(Aplicada a las importaciones efectuadas durante el mes de enero 22, hasta el día siguiente de la publicación de los nuevos precios)
Resolución Viceministerial N.º 01-2022-EF/15.01 publicado, el 21 de enero de 2022

Marcador	Precio FOB Ref Enero 22	Precio FOB Ref Diciembre 21	Derecho Específico Enero 22	Derecho Específico Diciembre 21	Tasa Variación Precios (Ene-Dic)	Tasa de Variación DEV (Ene-Dic)	Estimado Equivalente Porcentual DEV (%)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(1)/(2)	(3)/(4)	(5)
	US\$/t	US\$/t	US\$/t	US\$/t	%	%	%
Maíz	273	266	-	-	2,6%	-	0,0%
Arroz	545	545	67	67	0,0%	0%	9,2%
Azúcar	500	511	-	-	-2,2%	-	0,0%
Leche	3 796	3 941	-	-	-3,7%	-	0,0%

Fuente: SUNAT, MEF (Precio de Referencia y Tablas Aduaneras correspondientes)

* Precio promedio de importación CIF, embarques realizados entre el 01 de enero y el 31 de enero de 2022.

** Para los cuatro productos marcadores, los derechos variables adicionales que resulten de la aplicación de lo dispuesto en la Franja de Precios no podrá superar el 40% del valor CIF de la mercancía.

1. MAÍZ AMARILLO

Arancel aplicado

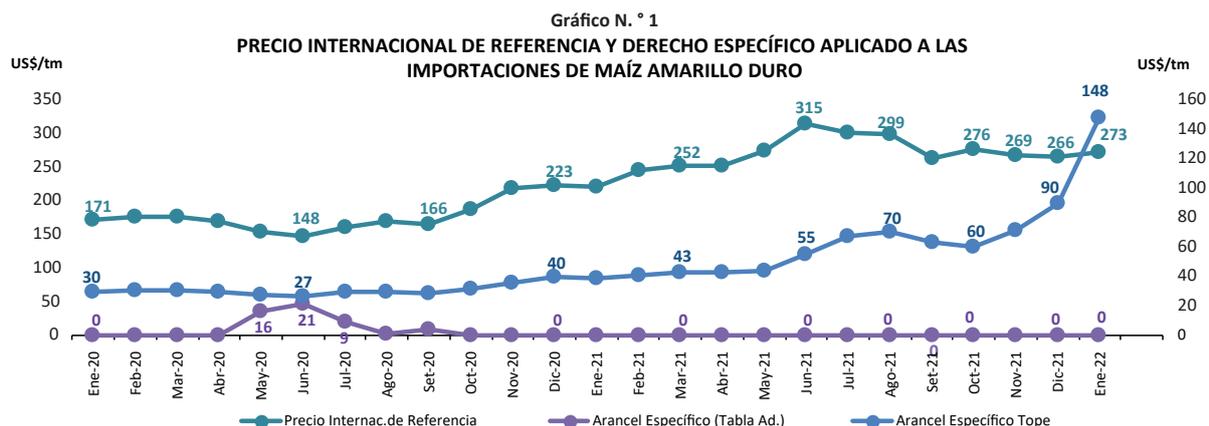
El precio de referencia para el mes de enero es de US\$ 273 por tonelada, un 2,6% por encima del precio de referencia del mes anterior (US\$266 por tonelada). Dicho precio se ubica muy por encima del precio piso fijado para este semestre, establecido en US\$ 183 por tonelada, de manera que las importaciones de este grano no han pagado derecho específico alguno durante este mes. De acuerdo con las estimaciones realizadas, se espera que el precio de referencia aún se mantenga por muchos meses por encima del precio piso¹.

En el gráfico N.º 1, se puede apreciar el derecho específico aplicado a las importaciones de maíz amarillo duro entre los años 2020 y 2021, el cual solo ha sido efectivo entre los meses de mayo-julio del 2020, pero en ningún momento

superó el nivel tope del 15%, vigente hasta junio de 2021. En todos los demás meses, las importaciones no han pagado arancel alguno, siendo el tope del 20% hasta diciembre de 2021.

En cuanto al arancel específico máximo o tope, que se ha elevado a 40% (en su equivalente ad valorem) a partir de enero de 2022, se ha estimado en US\$ 148 por tonelada en términos específicos, aunque no es necesario tener en cuenta este tope, por cuanto el derecho específico a pagar es de cero dólares. Este cálculo sería útil si el arancel específico señalado en la tabla aduanera fluctuase alrededor de US\$ 148 por tonelada, como muestra el siguiente gráfico.

¹ La franja de precios se activa y paga aranceles específicos solo cuando el precio de referencia (mensual) es menor que el precio piso de la franja; pero, si se encuentra al mismo nivel o por encima, no paga derecho específico alguno.



Fuente: D.S. N° 103-2015-EF, D.S. N° 055-2016-EF, D.S. 371-2017-EF, D.S. 152-2018-EF

Elaboración: DGPA-DEE

● Causas del comportamiento de los precios internacionales

En lo que va del mes diciembre, el precio de referencia ha subido un 2,6%, es decir, a US\$ 273 por tonelada. Se espera que en el mes de enero se mantenga esa tendencia, debido a las siguientes causas:

- Según la nueva estimación de Safras & Mercado, la cosecha total de maíz en Brasil será de 115,6 millones de toneladas, inferior a las 116,1 millones de toneladas proyectadas anteriormente. Por su parte, Agroconsult ajustó su previsión para el grano brasileño, de 124 a 119,4 millones de toneladas.
- Según la Administración General de Aduanas de China, las importaciones de maíz totalizaron un volumen récord de 28,4 millones de toneladas en 2021, un 151% más que 11,3 millones de toneladas del 2020.
- El maíz se mantiene en niveles elevados debido a las alzas del trigo y por las lluvias que hasta el momento resultaron insuficientes para las necesidades de los cultivos del sur de Brasil, donde se esperaban mayores

cantidades para detener las pérdidas en la primera cosecha y para recomponer la humedad en los suelos que en breve deberán sembrarse con la segunda cosecha.

- Algunos especialistas mencionan que las actuales lluvias en Brasil y Argentina no lograrán recomponer la situación de los cultivos que atravesaron un prolongado período de estrés hídrico.
- A esto último se suma la posibilidad de que febrero se presente con precipitaciones menores que las normales, lo que afectaría la segunda cosecha brasileña y los rendimientos de los maíces tardíos argentinos.
- Una variable que está afectando la estabilidad de los precios es la tensión en la zona del mar Negro entre Rusia y Ucrania, que también afecta al maíz, dado que Ucrania es el cuarto mayor exportador mundial del grano, por lo que un eventual conflicto en la zona afectaría la disponibilidad de maíz amarillo².

² Grupo Consultor de Mercados Agrícolas (GCMA). (27 de enero de 2022). Reporte del Mercado de Maíz. GCMA. Recuperado de <https://gcma.com.mx/reportes/mercado-del-maiz/>



Gráfico N.º 2
PRECIOS INTERNACIONALES DEL MAÍZ AMARILLO DURO SEGÚN MERCADO



Fuente: ODEPA - Reuters

Elaboración: DGPA-DEE

2. ARROZ

Arancel aplicado

El precio de referencia del arroz, tomado del mercado uruguayo, se mantiene en US\$ 545 por tonelada, precio promedio similar al registrado en el mes de diciembre. En la medida que dicho precio se encuentra por debajo del nivel del precio piso, que es de US\$ 612 por tonelada, de acuerdo con la tabla aduanera del arroz, le corresponde un derecho específico de US\$ 67 por tonelada. Este derecho se aplica a las importaciones de arroz de cualquier origen.

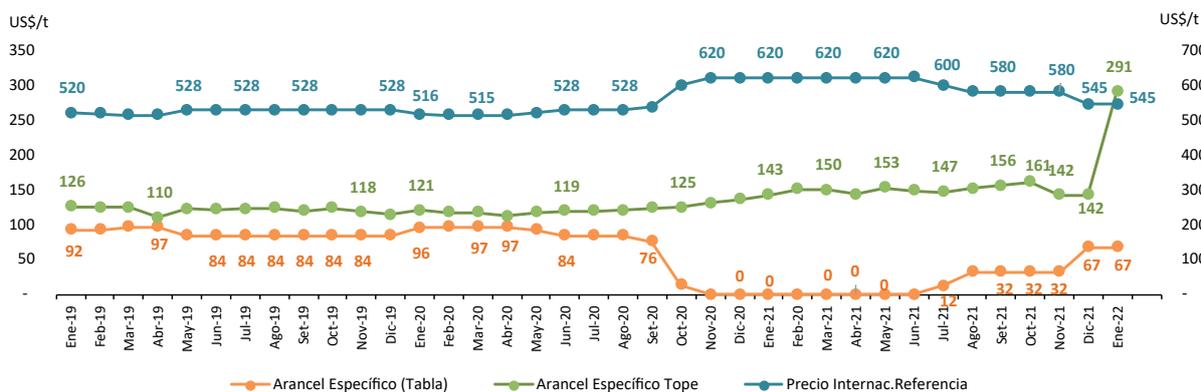
En el gráfico N.º 3, se puede apreciar el derecho específico aplicado a las importaciones de arroz entre enero 2019 y setiembre 2020. Una característica del precio de referencia (arroz uruguayo) es su estabilidad en el tiempo; obsérvese su cotización alrededor de US\$ 528 por tonelada, dado que dicho precio es menor que el precio piso (US\$612), a las importaciones de arroz se le ha venido aplicando un derecho específico de US\$ 84 por tonelada, eventualmente, de US\$ 97 por tonelada. Sin embargo, el alza del precio de referencia (arroz uruguayo), entre los meses de octubre de 2020 y junio de 2021, hasta US\$ 620 por tonelada, permitió que superase el nivel del precio piso (US\$ 612), dejándose

de pagar derecho específico alguno hasta el mes de junio de 2021. No obstante, a partir de julio, se inició una caída del precio de referencia hasta US\$ 580 por tonelada al mes de noviembre y US\$ 545 por tonelada en diciembre y enero de 2022. Este comportamiento se ha reflejado en la paulatina recuperación del derecho específico a US\$ 12 por tonelada en julio, US\$ 32 por tonelada entre agosto y noviembre de 2021 y US\$ 67 por tonelada entre diciembre de 2021 y enero de 2022.

En cuanto al arancel específico máximo o tope, hasta el mes de diciembre de 2021, ha sido de 20% (en su equivalente ad valorem); sin embargo, en los últimos años, el arancel específico aplicado nunca ha logrado superar el tope del 20%. Con el nuevo tope del 40% (en su equivalente ad valorem), vigente a partir de enero de 2022, dicho límite se ha estimado en US\$ 291 por tonelada en términos específicos, un valor muy elevado comparado con el nivel del derecho específico aplicado, US\$ 67 por tonelada, equivalente a un 9,2% ad valorem CIF, cifra por ahora muy alejada de los límites de aplicación.



Gráfico N.º 3
EVOLUCIÓN DEL ARANCEL ESPECIFICO Y LOS PRECIOS DE REFERENCIA DE LA FRANJA DEL ARROZ



Fuente: D.S. N° 103-2015-EF, D.S. N° 055-2016-EF, D.S. 371-2017-EF, D.S. 152-2018-EF

Elaboración: DGPA-DEE

● Causas del comportamiento de los precios internacionales

De acuerdo con la publicación especializada de Infoarroz (2021), los precios mundiales del arroz terminaron el año declinando en una media mensual de 3% dentro de un mercado con baja actividad comercial en vísperas de las fiestas de fin de año. Las contracciones más significativas fueron observadas en Vietnam y Pakistán, este último siendo provisoriamente el más competitivo del mercado.

Con esto, las disponibilidades exportables se acumulan, sobretodo en la India, que también tuvo que bajar sus precios a finales de diciembre, enviando así señales positivas a los importadores, especialmente a los compradores africanos. A inicios de enero, a pesar de la baja demanda de importación, los precios asiáticos se mostraban más firmes, debido en parte a la revalorización de las monedas locales frente al dólar. En 2021, el comercio mundial del arroz fue liderado por la India, que exportó casi 20,5 millones de toneladas, lo que representa 40% de los intercambios mundiales, distanciándose significativamente de sus dos principales competidores, Vietnam y Tailandia, países que

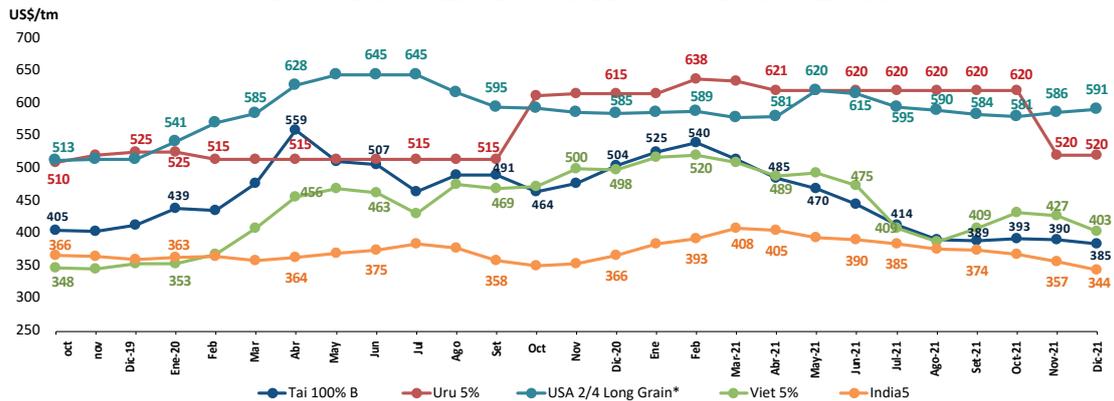
exportaron “solo” 6,6 millones y 6 millones de toneladas, respectivamente. La hegemonía debería mantenerse en 2022, a pesar de una posible contracción de las ventas indias y una recuperación de las exportaciones tailandesas. Los exportadores esperan un fuerte aumento del consumo mundial y del comercio mundial, que se estima en 51,5 millones de toneladas contra 49,0 millones del 2021.

Asimismo, en Infoarroz (2021), se menciona que, en el Mercosur, los mercados externos estuvieron deprimidos. Las exportaciones brasileñas terminaron el año en 800 mil toneladas contra 1,25 millones en el 2020, lo que significa una disminución de 36%. En Uruguay, las exportaciones también acusaron una reducción de 32%, a 700 mil toneladas contra 1 millón de toneladas en el 2020. En cambio, en Argentina, las ventas externas mejoraron en 20%, a 410 mil toneladas contra 340 mil en 2020. El precio indicativo del arroz cáscara brasileño bajó nuevamente en 6%, a US\$ 221 por tonelada contra US\$ 235 por tonelada en noviembre. A principios de enero, el precio paddy (con cáscara) se mantenía estable a \$ 221 por tonelada³.

³ Méndez, P. (12 de enero de 2022). Bajan nuevamente los precios mundiales del arroz. Infoarroz-CIRAD. Diciembre 2021, N.º 214. Recuperado de https://www.infoarroz.org/portal/uploadfiles/20220118033310_15_ia1221es.pdf



Gráfico N.º 4
PRECIOS INTERNACIONALES-PRECIOS FOB DE EXPORTACIÓN DE PRINCIPALES PAÍSES



Fuente: Info-Arroz/Observatorio de Estadísticas Internacionales del Arroz (OSIRIZ)-Diciembre 2021

Elaboración: DGPA-DEE

3. AZÚCAR

Arancel aplicado

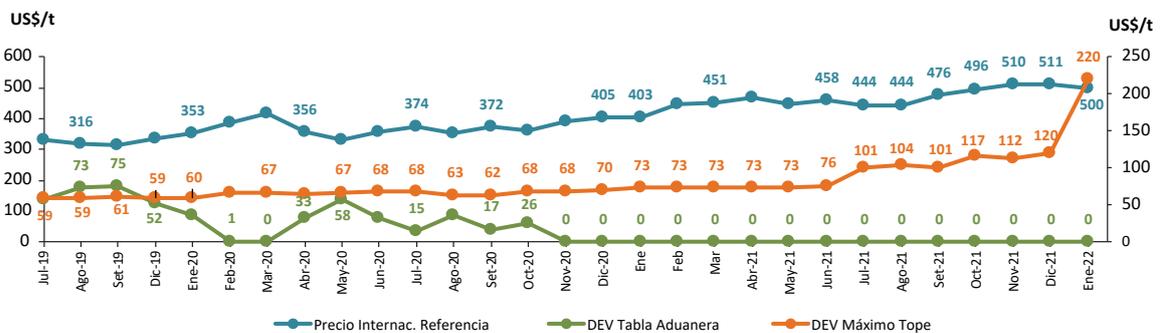
En cuanto al comportamiento del precio de referencia del azúcar, el precio promedio para el mes de enero ha caído a US\$ 500 por tonelada, un 2,2% menor respecto al precio del mes pasado (US\$ 511 por tonelada). No obstante, este precio es aun 24% superior al precio promedio del mes de enero de 2021.

Debido a que dicho precio de referencia se encuentra muy por encima del precio piso (US\$ 374 por tonelada), a las importaciones de azúcar no se le viene aplicando derecho

específico alguno, incluso desde el mes de noviembre de 2020.

La determinación del tope máximo para la aplicación de aranceles a partir de enero se ha elevado a 40% (en su equivalente ad valorem), estimado en US\$ 220 por tonelada en términos específicos. Por ahora, no es necesario tener en cuenta este tope, por cuanto el derecho específico a pagar es de cero dólares. Este cálculo sería útil si el arancel específico señalado en la tabla aduanera estuviera alrededor de US\$ 220, como muestra el siguiente gráfico.

Gráfico N.º 5
EVOLUCIÓN DEL DERECHO ESPECÍFICO APLICADO BAJO LA FRANJA DEL AZÚCAR



Fuente: D.S. N° 103-2015-EF, D.S. N° 055-2016-EF, D.S. 371-2017-EF, D.S. 152-2018-EF

Elaboración: DGPA-DEE



► Causas del comportamiento de los precios internacionales

Según el Índice de Precios de Alimentos de la FAO (enero, 2022), el azúcar registró en diciembre un promedio de 116,4 puntos, es decir, 3,8 puntos (un 3,1 %) menos que en noviembre y el nivel más bajo en cinco meses. El descenso de diciembre obedeció a la preocupación por los efectos de la variante ómicron de la COVID-19 en la demanda mundial de azúcar tras la reactivación de las medidas de contención en muchas regiones. El debilitamiento del real brasileño

frente al dólar de los EE. UU. y el descenso de los precios del etanol también contribuyeron a la reducción de los precios mundiales del azúcar en diciembre. En lo que respecta al año en su conjunto, el índice de precios del azúcar de la FAO alcanzó un promedio de 109,3 puntos, lo que supone un aumento de 29,8 puntos (un 37,5 %) respecto de 2020 y el promedio más elevado desde 2016. A lo largo del año, las preocupaciones acerca de la reducción de la producción en el Brasil unida al aumento de la demanda mundial de azúcar respaldaron la subida de los precios⁴.

Gráfico N.º 6
EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS AZÚCAR CONTRATO N.º 5 (REFINADO LONDRES), N.º 11 (CRUDO N. YORK)
2018-2021



Fuente: ODEPA-Reuters

Elaboración: DGPA-DEE

4. LECHE EN POLVO

► Arancel aplicado

En cuanto al comportamiento del precio de referencia de los lácteos, específicamente la leche en polvo, el precio promedio para el mes de enero ha declinado a US\$ 3 796 por tonelada, un 3,7% menos respecto al precio del mes pasado (US\$ 3 941 por tonelada). No obstante, este precio es aun 19% superior al precio promedio del mes de enero de 2021.

Como dicho precio de referencia se encuentra muy por encima del precio piso (US\$ 3 549 por tonelada), a las importaciones de lácteos no se les viene aplicando derecho específico alguno, incluso desde el 2019, salvo en

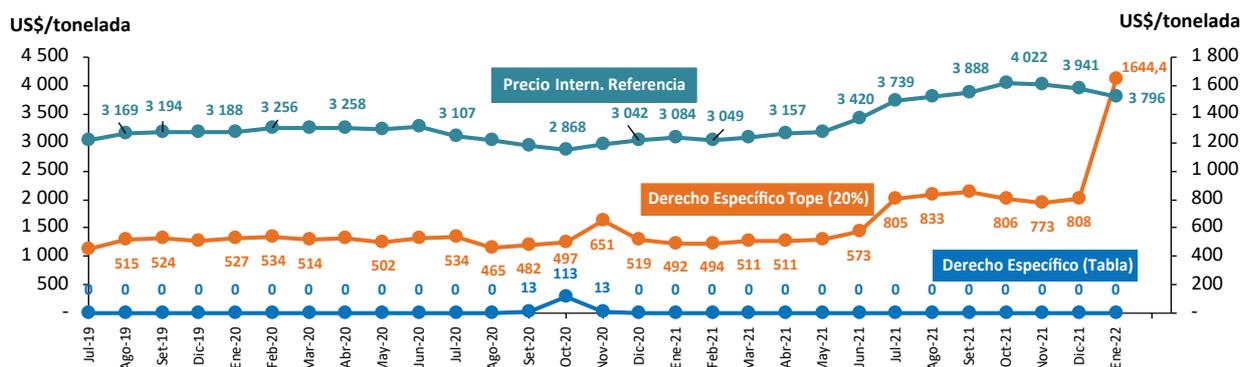
setiembre-noviembre de 2020, cuando pagaron derechos específicos marginales.

La determinación del tope máximo para la aplicación de aranceles a partir de enero se ha elevado a 40% (en su equivalente ad valorem), estimado en US\$ 1 644 en términos específicos. Por ahora, no es necesario tener en cuenta este tope, por cuanto el derecho específico a pagar es de cero dólares. Este cálculo sería útil si el arancel específico señalado en la tabla aduanera estuviera alrededor de US\$ 1 644, como se observa en el gráfico N.º 7.

⁴ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (6 de enero de 2022). Índice de Precios de los Alimentos. FAO. Recuperado de: <https://www.fao.org/worldfoodsituation/foodpricesindex/es/>



Gráfico N.º 7
EVOLUCIÓN DEL ARANCEL ESPECÍFICO APLICADO A LAS IMPORTACIONES DE LECHE ENTERA EN POLVO



Fuente: D.S. N.º 103-2015-EF, D.S. N.º 055-2016-EF, D.S. 371-2017-EF, D.S. 152-2018-EF, D.S. 382-2021-EF

Elaboración: DGPA - DEE

► Causas del comportamiento de los precios internacionales

La primera empresa láctea neozelandesa, *Fonterra*, una de las empresas que fija precios en el mercado internacional, realizó el 21 de diciembre su última subasta de productos lácteos del año 2021. Como consecuencia de dicha subasta, el precio de la leche entera en polvo cayó en -4,1% (US\$ 3 853 por tonelada en promedio); no obstante, los demás productos lácteos mostraron alzas en sus precios⁵.

Esta caída de los precios de leche entera en polvo se explicaría por las menores compras que tuvo China en dicha licitación, puesto que tendría suficiente stock para detener sus compras en diciembre.

Sin embargo, los precios, en general, de todos los productos lácteos, desde Varsovia hasta Wellington y desde Canberra hasta Chicago, estarían alcanzando máximos de varios años en todo el mundo⁶.

La menor producción de leche en los Estados Unidos, Europa y Oceanía desaceleró la producción de leche en polvo y la fuerte demanda mundial redujo las existencias.

El apetito de China por la leche en polvo extranjera parecía insaciable durante gran parte del año pasado, pero los datos de diciembre indican que China, finalmente, puede tener suficiente leche en polvo disponible para interrumpir sus compras.

El mayor importador de productos lácteos del mundo compró un 27% más de LPD en 2021 que el año anterior y un 24% más que el récord anterior establecido en 2019. Las importaciones de LPE chinas fueron un 32% mayores que los volúmenes de 2020 y superaron el récord de 2014 en un 22%.

De manera similar, las importaciones chinas de suero en polvo alcanzaron máximos históricos del año pasado, pero los envíos de diciembre flaquearon. Con solo 87 millones de libras, bajaron un 32% con respecto al año anterior, la cuenta mensual más baja en casi dos años.

⁵ Cámara Nacional de Industriales de la Leche (Canilec). (21 de diciembre de 2021). Global Dairy Trade. México: Canilec. Boletín N.º 178. Recuperado de <https://www.canilec.org.mx/wp-content/uploads/2021/12/Global-Dairy-Trade-178.pdf>

⁶ Observatorio de la Cadena Láctea Argentina (OCLA). (1 de febrero de 2022). Recuperado de <https://www.ocla.org.ar/>

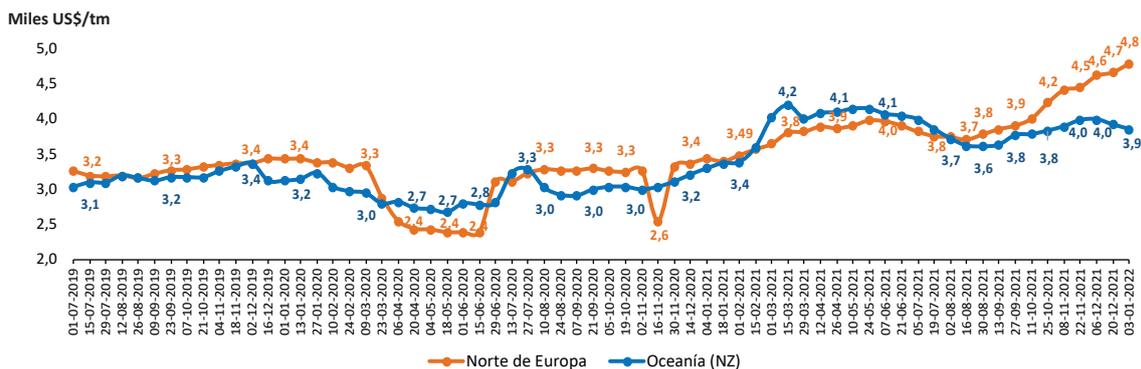


Las menores importaciones de productos lácteos almacenables podrían indicar que los comerciantes chinos abrían comprado con anticipación, durante el año, debido a las preocupaciones sobre los retrasos en los envíos, y que los inventarios disponibles ahora son lo suficientemente altos como para evitar cualquier escasez". Esto sugiere que China podría desacelerar las importaciones, especialmente, a los precios actuales. Sin embargo, los consumidores

chinos todavía tienen necesidad de productos lácteos, y una vez que los comerciantes agoten las existencias de leche en polvo y suero, es probable que regresen al mercado.

Mientras tanto, la ausencia de China podría dejar espacio para los compradores de productos lácteos en otros países que fueron marginados por las compras agresivas de China el año pasado.

Gráfico N. ° 8
PRECIOS INTERNACIONALES REFERENCIALES DE LECHE EN POLVO ENTERA QUINCENALES



Fuente: AMS-USDA

Elaboración: DGPA - DEE



DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS AGRARIAS
Dirección de Estudios Económicos

Elaborado por:
César Armando Romero

Diseño & Edición Digital:
Jenny Miriam Acosta Reátegui

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2021-02941
Publicado en enero de 2022

FUENTES DE INFORMACIÓN:
MIDAGRI, DGESEP-SISAP, DGPA-DEE,
ODEPA y Organismos Internacionales

PARA MAYOR INFORMACIÓN:
Correo: dee-estudios@midagri.gob.pe
Teléfono: (+51) 945 - 140638

Vía Internet:
www.gob.pe/midagri



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Dirección General de Políticas Agrarias
Dirección de Estudios Económicos

Jr. Yauyos N° 258, Cercado de Lima - Lima